

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	026	06	2023	4652 4573
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0783-MEM	
					No. Expediente
					3400

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714438320	VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	760.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										760.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										760.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										760.00

SON: SETECIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: VOZMEDIANO FAUSTO - REEMBOLSO DE VIATICOS EN EL EXTERIOR AL PAIS DE PARAGUAY-ASUNCION DEL 05 DE DIC AL 12 DE DIC 2022 PARA PARA REALIZAR LA COBERTURA FISIOTERAPEUTICA A LOS DELEGADOS Y DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS DE APROBACION	
ESTADO	REGISTRADO:
APROBADO	APROBADO:
FECHA: 26/06/2023	
Funcionario Responsable	Director Financiero

Rec 27/06/236

DATOS APROBACIÓN		ESTADO	APROBADO
REGISTRADO:		FECHA: 26/06/2023	
APROBADO:		Funcionario Responsable	Director Financiero

DEDUCCIONES

Beneficiario: 1714438320 VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO	Comprobante: GASTOS Numero Operación: 0	Banco: Cuenta Monetaria:	Registro: DEVENGADO Clase de Gasto: OTROS GASTOS RPA RTO DEV
------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

Institución: 148 MINISTERIO DEL DEPORTE	U. Ejecutora: 9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Unid. Desc: 0000	Tipo Documento Respaldo: LIQUIDACION DE GASTOS	Clase Documento: MD-DP1-2023-0783-MEM	No. Expediente: 3400
Reporte: rptComprobanteGastos.rdic	Fecha Elaboración: 06 2023	No. CUR No. Original: 4652 4573	COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO		

DEV 462

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	023	06	2023
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2023-0783-MEM
				No. Expediente
				3400

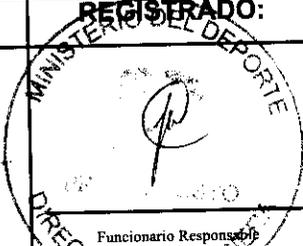
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714438320	VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	760.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										760.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										760.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										760.00

SON: SETECIENTOS SESENTA DOLARES

DESCRIPCION: VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO PAGO DE VIATICOS DEL 05 AL 12 DE DIC 2023 A LA CIUDAD DE ASUNCION COMISION PARA REALIZAR LA COBERTURA FISIOTERAPEUTICA EN LA QUE SE INCLUYE LA EVALUACION Y TRATAMIENTO DE LESIONES A LOS DELEGADOS Y DEPORTISTAS QUE PARTICIPARA EN LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/06/2023	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	023 06 2023	4573	4573	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2023-0783-MEM	3400	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1714438320	VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 23/06/2023	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-FV-DMCAJL				FECHA DE SOLICITUD (2-12-2022):			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO				PUESTO QUE OCUPA: FISIOTERAPISTA SP3			
CIUDAD – PAIS DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ASUNCIÓN-PARAGUAY				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE MEDICINA CIENCIAS APLICADAS Y JUEGO LIMPIO			
FECHA SALIDA (5-12-2022)		HORA SALIDA (4:58)		FECHA LLEGADA (12-12-2022)		HORA LLEGADA (23:43)	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Realizar la cobertura fisioterapéutica en la que se incluye la evaluación y tratamiento de lesiones deportivas para la delegación ecuatoriana de deportistas escolares que participarán en el los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 .							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AEREO	AEREO COPA	QUITO-PANAMÁ	5-12-2022	4:58	5-12-2022	6:53	
AEREO	AEREO COPA	PANAMÁ-ASUNCIÓN	5-12-2022	15:40	5-12-2022	23:56	
AEREO	AEREO COPA	ASUNCIÓN-PANAMÁ	12-12-2022	2:02	12-12-2022	6:14	
AEREO	AEREO COPA	PANAMÁ-QUITO	12-12-2022	21:43	12-12-2022	23:43	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 4403065500			
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
Nombre: RICARDO VOZMEDIANO VARELA Cargo: FISIOTERAPISTA C.I.: 1714438320				Nombre: JUAN CARLOS CHECA V. Cargo: DIRECTOR DMCAJL			

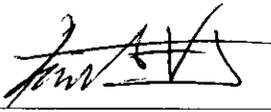
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Ministerio del Deporte
88 MAR. 2023 13:24
ANEXO: []
Código postal: []
NEC: []



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES AL EXTERIOR	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-FV-DMCAJL	FECHA INFORME: (13-12-2022)
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO	PUESTO QUE OCUPA: FISIOTERAPISTA SP3
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: ASUNCIÓN - PARAGUAY	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE MEDICINA CIENCIAS APLICADAS Y JUEGO LIMPIO
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: FAUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>5-12-2022 4:58 Salida hacia el aeropuerto de Panamá 06:53 Llegada hacia el aeropuerto Tocumen de Panamá 15:40 Salida del aeropuerto Tocumen de Panamá hacia Asunción 23:56 Llegada al aeropuerto Silvio Pettirossi de Asunción 02:00 Llegada al hospedaje de la delegación ecuatoriana Hotel Cecilia</p> <p>6-12-2022 10:00 Se realiza la evaluación fisioterapéutica a los deportistas de atletismo, y natación que los entrenadores los reportó con molestias físicas 21:00 Presentarse en el coliseo de la Secretaría Nacional de Deporte de Asunción para la ceremonia de inauguración de los XXVI Juegos Escolares 2022</p> <p>7-12-2022 07:00 Presentación en la pista atlética para iniciar la atención fisioterapéutica previa a la competencia, al finalizar las competencias individuales se realiza la vuelta a la calma con cada uno de los deportistas participantes utilizando hielo y elongaciones activo-pasivas, se facilita la hidratación de los mismos Se observa alerta a las competencias de tenis de mesa y ajedrez sin presentar novedades, se facilita la hidratación de los atletas. 22:00 Se realiza la atención fisioterapéutica a los deportistas que manifestaron molestias físicas luego de haber competido.</p> <p>8-12-2022 07:30 Llegada a la pista atlética y tratamiento fisioterapéutico a los atletas previa la competencia, recibir a los atletas inmediatamente su participación y facilitar la hidratación y la vuelta a la calma. 18:00 Atención a los deportistas en la pista atlética antes de llegar al hospedaje</p> <p>9-12-2022 07:00 Presentación en la pista atlética para revisar a los atletas que competirán en las pruebas programadas ese día, revisar en competencia a los atletas de todas las disciplinas de la delegación ecuatoriana. 15:00 Presentación en el Centro Acuático Nacional para evaluar a los pacientes previo el ingreso a la piscina. Se identifica a un deportista con proceso febril y se reporta al médico y autoridades de la delegación ecuatoriana quienes coordinan el traslado del deportista hacia el Hospital de La Costa donde se presenta otra deportista con cuadro febril.</p> <p>10-12-2022 09:00 Acompañamiento a los atletas de judo al entrenamiento internacional para asistirles en la práctica y al finalizar la misma. 11:00 Asistencia a los equipos de ajedrez y tenis de mesa al finalizar la competencia. 20:00 Atención a los deportistas participantes que refirieron dolor físico en miembros inferiores y superiores.</p> <p>11-12-2022 09:00 Revisión final a los deportistas que compitieron en las diferentes disciplinas. 12:00 Indicaciones a los atletas para el cuidado en la práctica deportiva, utilización de calor y frío. 23:00 Presentarse en el Aeropuerto Silvio Pettirossi de Asunción para el chequeo respectivo hacia la conexión en Panamá</p> <p>12-12-2022</p>	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>	<p>NOTA</p>
 <p>Nombre: Lic. FAUSTO RICARDO VOZMEDIAN VARELA Cargo: FISIOTERAPISTA C.I.: 1714438320</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
<p>FIRMAS DE APROBACIÓN</p>	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p> 	<p>FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO</p> 
<p>Nombre: Dr. JUAN CHECA V. Cargo: DIRECTOR DMCAJL</p>	<p>Nombre: JORGE PAREDES G. Cargo: SUBSECRETARIO DE ALTORENDIMIENTO</p>

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 74317

Fecha de Autorización: Sábado, 03 de Diciembre de 2022

Información General

Fecha Envío: Sábado, 03 de Diciembre de 2022

Institución: Ministerio del Deporte

Departamento: DIRECCIÓN DE MEDICINA, CIENCIAS APLICADAS Y
JUEGO LIMPIO

Nombre de funcionario: Fausto Ricardo Vozmediano Varela

Número de cédula: 1714438320

Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO

Cargo: Fisioterapista

Número telefónico:

Dirección electrónica: fvozmediano@deporte.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador

Lugar de destino: Asunción - Paraguay

Fecha de salida: 2022-12-05

Fecha de retorno: 2022-12-12

Motivo: Ferias o eventos especiales

Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona

Objetivos del viaje: Realizar la cobertura fisioterapéutica en la que se incluye la evaluación y tratamiento de lesiones deportivas para la delegación ecuatoriana de deportistas escolares que participarán en los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022.

Resultado esperado del viaje: Mantener las condiciones físicas adecuadas del atleta para presentarse a la competencia. Favorecer el rendimiento óptimo del atleta a nivel competitivo. Superar las lesiones físicas del atleta presentadas durante la competencia.

Ruta aérea: SALIDA Salida de Quito el lunes 05 de diciembre a las 04:58 Arribo a Panamá el lunes 05 de diciembre a las 06:53 Salida de Panamá el lunes 05 de diciembre a las 15:40 Arribo a Asunción el lunes 05 de diciembre a las 23:56 RETORNO Salida de Asunción el lunes 12 de diciembre a las 02:02 Arribo a Panamá el lunes 12 de diciembre a las 06:14 Salida de Panamá el lunes 12 de diciembre a las 21:42 Arribo a Quito el lunes 12 de diciembre a las 23:43

Financiamiento: *Mediante oficio s/n de 8 de nov 2022 el Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay puso en conocimiento a los miembros del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) que (â) Paraguay como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 06 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación (â). * Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "(â) En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006".

Autorizado electrónicamente

Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento





Asunción, 8 de noviembre de 2022

*Estimados,
Miembros
Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE)*

*A la par de saludarlos cordialmente, tenemos a bien remitir por este medio la **propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022.***

*Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, **se postula a la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.***

Consideramos de suma importancia continuar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, traspasando fronteras y conectando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte.

Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada.

En ese sentido, solicitamos tenga el bien de confirmar su participación, lista oficial numérica y punto focal al correo electrónico secretariaconsude@gmail.com hasta las 12 hs (GMT -3) del viernes 11 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional de Deportes

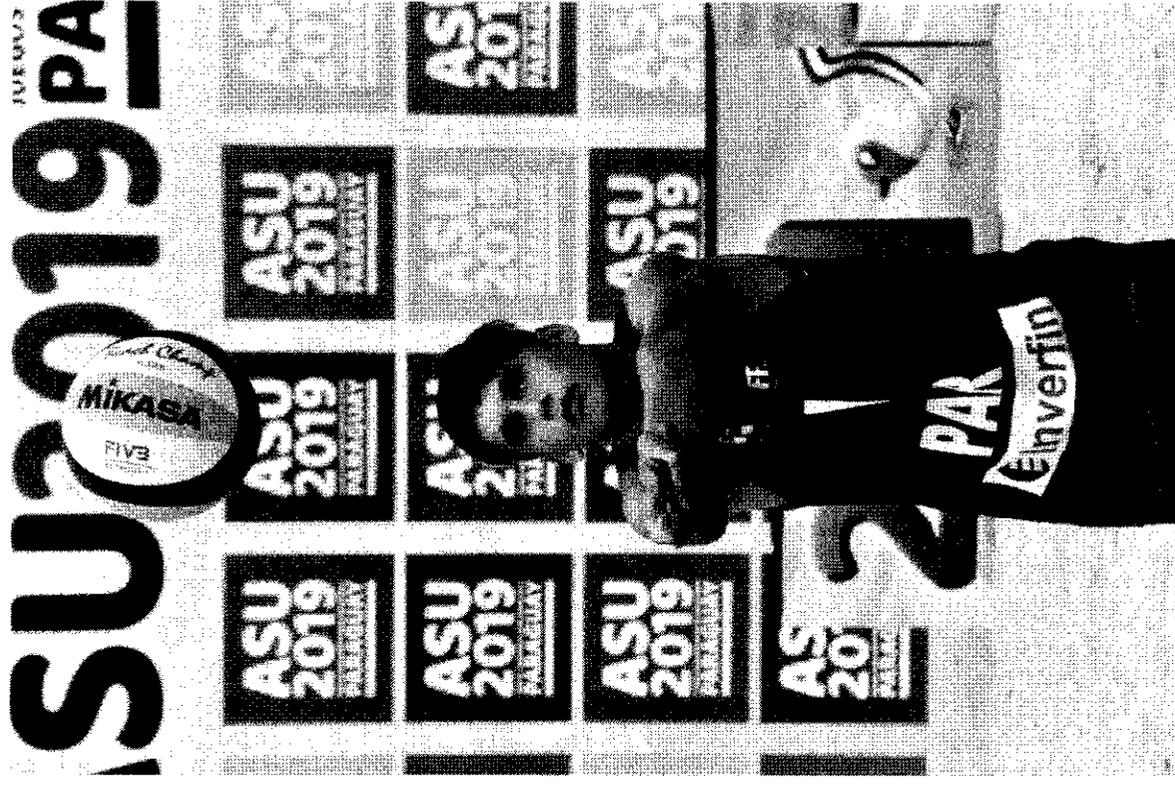
Secretaría Nacional de Deportes

XXXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeporteNosUne

2022





Asunción, 8 de noviembre de 2022

Estimados,
Miembros
Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE)

A la par de salutarlos cordialmente, tenemos a bien remitir por este medio la propuesta de ciudad sede para los **Juegos Escolares Sudamericanos 2022**.

Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los **Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año**.

Consideramos de suma importancia continuar con la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos, traspasando fronteras y conectando oportunidades para niños, niñas y adolescentes jóvenes a través del deporte.

Paraguay, como país sede, se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación, en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada.

En ese sentido, solicitamos tenga el bien de confirmar su participación, lista oficial numérica y punto focal al correo electrónico secretariaconsude@gmail.com, hasta las 12 hs (GMT -3) del viernes 11 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional de Deportes

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	504	02	12	22
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$12,602.70
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$12,602.70
										TOTAL

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 02/12/2022	 JEANNETH PATRICIA RODRIGUEZ CHUQUIMARCA _____ Funcionario Responsable	 CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN _____ Director Financiero

Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>

Mié 30/11/2022 16:03

Para: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

CC: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>; Francisca Herdoiza <fherdoiza@deporte.gob.ec>; Sandra del P. Perez <sperez@deporte.gob.ec>

Estimada Valentina,

El pago de viáticos al exterior se encuentra normado en los siguientes documentos:

- Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, publicada en el Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, cuya última modificación se realizó el 11 de febrero de 2020;
- Acuerdo SGPR-2019-0327, publicado en el Registro Oficial Suplemento 77 de 11-nov.-2019;
- Acuerdo PR-SGA-2022-200, del 23 de septiembre de 2022; y,
- Documento de "Coeficientes de viáticos al exterior", emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre lo expuesto, y en relación al comentario que se encuentra en el correo electrónico precedente, mismo que transcribo a continuación: "Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior", me permito poner en su conocimiento lo siguiente.

El valor que un funcionario público puede percibir por concepto de pago de viáticos al exterior, para sustentar sus gastos en el exterior, se enmarca en las siguientes disposiciones:

- Art. 12 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "***En el caso que las servidoras, servidores, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso únicamente se les cubrirá los costos determinados en el artículo 9 de este reglamento.***" (énfasis agregado)
- Art. 13 de la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51: "***En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación. El reconocimiento de estos gastos en ningún caso podrá superar en total el 85% del valor del viático y/o subsistencia (...).***" (énfasis agregado)

Bajo la normativa analizada, se concluye que, NO es decisión de la Dirección Financiera o de las Autoridades del Ministerio el pagar el 100% del valor por concepto de viáticos en el exterior, ya que este parámetro obedece a la sustentación recibida en la invitación que haya extendido a el Organismo Anfitrión a esta Cartera de Estado, para que nuestra delegación asista o participe en un evento en el exterior, y dependiendo de lo que se haya estipulado en dicha invitación, se aplica lo establecido en los artículos 12 y 13 de la "Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51", o en su defecto, si en la invitación la institución u organismo de otro estado no consideró financiar todos o parte de los gastos de hospedaje y/o alimentación, le correspondería al Ministerio del Deporte financiar el 100% de los gastos de nuestros funcionarios por concepto de viáticos en el exterior.

Sin perjuicio de lo mencionado, pongo en su conocimiento que el pago de viáticos en el exterior debe ser solicitado formalmente a la Coordinación General Administrativa Financiera con la siguiente documentación:

1. Formulario de viáticos al exterior firmado
2. Autorización de presidencia
3. Acuerdo Ministerial
4. Invitación
5. Certificación presupuestaria

Atentamente
Cristian Hidalgo
Director Financiero

De: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>

Enviado: Wednesday, November 30, 2022 12:25:27 PM

Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

Cc: Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>

Asunto: RE: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Cris,

Fv. que se aplique el 100% de viáticos que corresponden para los funcionarios que viajan al exterior.

Gracias.

Valentina Centeno

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Ministerio del Deporte
www.deporte.gob.ec

Ministerio del Deporte



De: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>
Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 10:35
Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>
Cc: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Carlos Caicedo <ccaicedo@deporte.gob.ec>; Carlos Nieto <canieto@deporte.gob.ec>; Janeth Rodriguez <jrodriguez@deporte.gob.ec>; Mauricio Rodriguez <mrodriguez@deporte.gob.ec>
Asunto: Re: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Alejandro,

En atención a su consulta, remito el detalle del cálculo y las consideraciones que deben ser tomadas en cuenta:

CÁLCULO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR - PARAGUAY

NOMBRE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	OBSERVACION	ENCUAD. QUADRO	DIAS DE VIATICOS	VALOR SEGUN ESCALA	COEFICIENTE	VALORES SIN APLICAR ART. 13	VALORES APLICANDO ART. 13
VALENTINA CENTENO ARTEAGA	SUBSECRETARIA	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 6	7	\$220.00	1,18	\$1.817,20	\$1.544,62
GUILLERMEO ALEJANDRO SAENZ MERA	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 2	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
CARLOS ANDRES ALARCON ARMELO	DIRECTOR	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	NUS 2	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
IVAN DAVID GUANOQUIN NASIMBA	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FRANCISCO XAVIER ECHEVERRIA AGUIRRE	SP7	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	13	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUJZ	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	SP4	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	10	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
FERNANDO ENRIQUE AGUINAGA ANDRADE	SP9	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	15	7	\$185.00	1,18	\$1.528,10	\$1.298,89
FAUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA	SP3	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	9	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
JOSE FABRICIO PICO DELGADO	SP5	5/12/22	12/12/22	NO SUBSISTENCIA	11	7	\$170.00	1,18	\$1.404,20	\$1.193,57
TOTAL									\$14.826,70	\$12.602,70

Art. 12.- De la asistencia a eventos en el exterior.- En el caso que las servidoras, servidoras, obreras u obreros asistan a eventos en los que, la institución en la que labora o las instituciones u organismos de otros estados, cubran directamente todos los gastos por hospedaje, alimentación y movilización, las servidoras, servidores, obreras u obreros

SE REQUEREN FACTURAS

Art. 13.- Descuento de viáticos o subsistencias en el exterior.- En caso de que la institución en la cual la o el servidor u obrero presta sus servicios o las instituciones u organismos de otros estados cubran los gastos de hospedaje y/o alimentación de la servidora, servidor, obrera u obrero, o los costos establecidos en el artículo 9 de este reglamento, la servidora, servidor, obrera u obrero ya no deberá recibir el valor completo correspondiente a viáticos y/o subsistencias respectivamente, en cuyo caso la servidora, servidor, obrera u obrero deberá presentar la factura o nota de venta de los gastos de hospedaje y/o alimentación, o de los establecidos en el artículo 9 de este reglamento que no hayan sido cubiertos por estas instituciones u organismos, para el reconocimiento de estos rubros y su correspondiente liquidación.

Si el viaje de los servidores públicos se enmarca en lo establecido en el art. 12, no les corresponde recibir ningún valor.

Atentamente
Cristian Hidalgo
Director Financiero

De: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>
Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022 18:13
Para: Cristian Hidalgo <chidalgo@deporte.gob.ec>
CC: Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>
Asunto: solicitud de validación para viáticos por comisión al exterior

Estimado Cristian,

Con referencia a la reunión mantenida el día de hoy, remito el cuadro del personal técnico del Ministerio del Deporte que cumplirá funciones en el país de Paraguay del 05 al 12 de diciembre del 2022 con la finalidad de realizar el cálculo de los viáticos que le corresponden.

Cabe indicar que el país sede correrá con los gastos de hospedaje y desayuno; el resto corre por cuenta del técnico.

Alejandro Sáenz

Director/A

Dirección de Deporte Formativo y Educación Física

Ministerio del Poder Popular para el Deporte

Caracas, Venezuela

Correo electrónico: alejandro.saez@deporte.gob.ve

www.deporte.gob.ve

Ministerio del Deporte



Juntos lo logramos

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Asunto: Notificación de cambio de sede, fechas e items para la ejecución de los Juegos Escolares Suramericanos 2022

Señor Licenciado.
Jorge Luis Jarrín Bermudez
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 se puso en conocimiento sobre el oficio SND Nro. 332/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el Presidente del Consejo Sudamericano del Deporte Diego Galeano Harrison hace la invitación al Ministro del Deporte, Sebastián Palacios para que una delegación de deportistas participe en los Juegos Escolares Suramericanos 2022, evento que tiene como sede la República Federativa del Brasil.

Para ello, se le NOTIFICO lo siguiente: *"al ser la Provincia Tungurahua sede de los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles se le designa como ejecutor del proyecto de Juegos Deportivos Escolares Suramericanos 2022, por este motivo se solicita se ingrese el Proyecto a fin de continuar con el proceso respectivo."*

Al respecto deseo comunicarle que el pasado 04 de noviembre del 2022 el Secretario Ejecutivo del Consejo Sudamericano del Deporte, Lcdo. Cándido Arguello informa: *"... me dirijo a Ustedes para comunicarles por este medio, la decisión adoptada por la República Federativa del Brasil respecto a la organización de los Juegos Escolares Sudamericanos 2022, previsto para inicios de diciembre del corriente año en la Ciudad de Brasilia."*

"En este sentido, durante la Reunión de Autoridades del CONSUDE realizada de manera virtual el día de hoy , 4 de noviembre, La República del Paraguay, en su carácter de Presidencia pro t mpore del bloque, propone a los pa ses interesados en ser sedes del evento regional, a presentar sus candidaturas y propuestas hasta el d a martes de 8 noviembre a las 12:00 horas del medio d a..."

"De la misma manera, La Rep blica del Paraguay ha propuesto realizar la "da Reunión de Autoridades del CONSUDE el d a martes 8 de noviembre a las 16:00 horas para la definici n del nuevo pa s sede..."

Con estos antecedentes, el Ministro Secretario Nacional de Deportes, Diego Galeano Harrison, mediante comunicado del 8 de noviembre de 2022 dirigido a los pa ses miembros del CONSUDE establece: *"Paraguay, como pa s sede, se har  cargo de la*

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento (del 6 al 10 de diciembre), servicios de arbitraje, premiación e hidratación; en tanto cada país deberá cubrir el traslado hasta la ciudad sede, seguro internacional de viajero y alimentación, como también pago de hoteles fuera de la fecha mencionada."

Se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua con base al Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0152-OF de fecha 27 de septiembre del 2022 realizar las modificaciones necesarias al proyecto de Juegos Escolares Sudamericanos para:

- Cambio de sede de destino hacia la ciudad de Asunción en Paraguay.
- Cambio de fechas de juegos del 06 al 10 de diciembre del 2022.

Con el propósito de no cubrir alojamiento y alimentación fuera de las fechas de juegos, es necesario que la llegada hacia Paraguay sea el 06 de noviembre y la salida el mismo 11 de noviembre.

Adicional, y con fundamento al comunicado del Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay, Diego Galeano Harrison se solicita a la Federación Deportiva Provincial de Tungurahua presentar a esta Cartera de Estado un proyecto de recursos complementarios con la finalidad de cubrir:

- Alimentación y hospedaje para la delegación de Ecuador en la ciudad de Quito para el 05 de diciembre del 2022 previo a la salida hacia Paraguay.
- Alimentación para la delegación de Ecuador en Paraguay que comprende: desayuno, almuerzo y cena.

La delegación ecuatoriana participará en los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 con 7 deportes y 50 deportistas; 11 entrenadores; 4 delegados técnicos; 1 Presidente Delegación; 1 Jefe de Misión; 1 Médico; 1 Fisioterapeuta y 1 Comunicador Social.

Se solicita la presentación del proyecto de recursos complementarios a la brevedad posible a fin de garantizar los recursos en las fechas establecidas y esta cartera de estado proceda a la brevedad posible con la transferencia de recursos.

Agradeciéndole por el apoyo constante en beneficio del deporte ecuatoriano, me despido

Atentamente,

Oficio Nro. MD-DDFEF-2022-0178-OF

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Alejandro Saenz Mejia

DIRECTOR DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

Copia:

Señor.

Darwin Javier Tisalema Yanza

Administrador General

FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

Señorita Abogada

Valentina Centeno Arteaga

Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física

Señor Magíster

Cristian Gustavo Morales Valencia

Director de Planificación e Inversión



GUILLERMO
ALEJANDRO SAENZ
MEJIA

Secretaría Nacional de Deportes

XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Edición 2022

#ElDeporteNosUne

2022



JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

- XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES
- 12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE
- PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
- INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022
- CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY

MODALIDADES DEPORTIVAS

ESCOLAR
12, 13 Y 14 AÑOS

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-
BASQUETBOL-HANDBALL-
VOLEIBOL DE PLAYA

TENIS DE MESA-ATLETISMO-
JUDO-NATAACION-AJEDREZ-
ATLETISMO ADAPTADO



Sudamericano
6 al 11
Diciembre

Deportes Colectivos

Futsal FIFA

Voleibol

Handbol

Basquetbol

Deportes Individuales

Judo

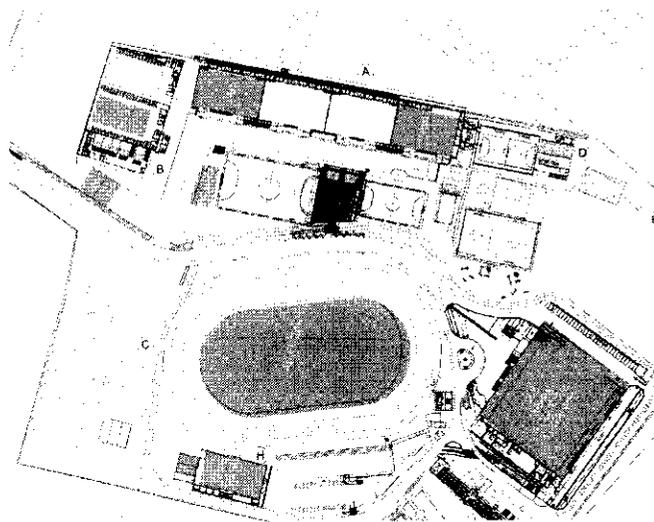
Tenis de mesa

Ajedrez

Atletismo

Voleibol de playa

Natación



PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS

Orden	Actividad	6-dic	7-dic	8-dic	9-dic	10-dic	11-dic
1	Arribo Delegaciones	X					
2	Acogida	X					
3	Reuniones Teóricas	X					
4	Instalación	X					
5	Atletismo		X	X	X	X	
6	Ajedrez		X	X	X	X	
7	Baloncesto		X	X	X	X	
8	Fútbol Sala		X	X	X	X	
9	Hándbol		X	X	X	X	
10	Judo		X	X	X	X	
11	Natación		X	X	X	X	
12	Tenis de Mesa		X	X	X	X	
13	Vóleybal		X	X	X	X	
14	Vóley Playa		X	X	X	X	
15	Tienda Cultural					X	
16	Cinemas					X	
17	Salida de Delegaciones						X

SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACION

- ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS
- TRANSPORTE INTERNO
- ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (5 NOCHES)
- SERVICIO DE ARBITRAJE
- TROFEOS Y MEDALLAS
- HIDRATACION

JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

- **XXVI EDICION DE LOS JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES**
- **12 PAISES MIEMBROS DEL CONSUDE**
- **PERIODO DE REALIZACION 6 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022**
- **INAUGURACION 6 DE DICIEMBRE DE 2022**
- **CIUDAD ASUNCION - PARAGUAY**

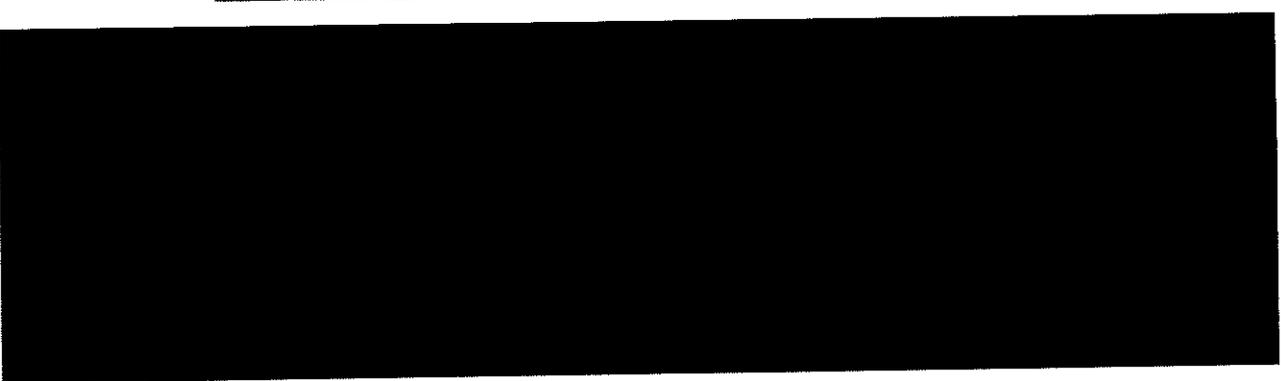
MODALIDADES DEPORTIVAS

ESCOLAR
12, 13 Y 14 AÑOS

Nacidos en el 2008/2009 y 2010

**FUTSAL FIFA-VOLEIBOL-
BASQUETBOL-HANDBALL-
VOLEIBOL DE PLAYA**

**TENIS DE MESA-ATLETISMO-
JUDO-NATAACION-AJEDREZ-
ATLETISMO ADAPTADO**



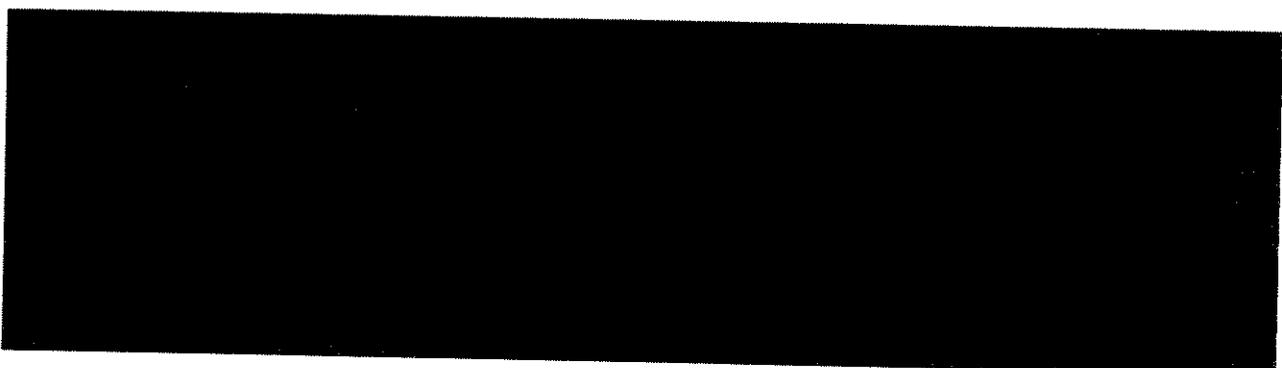
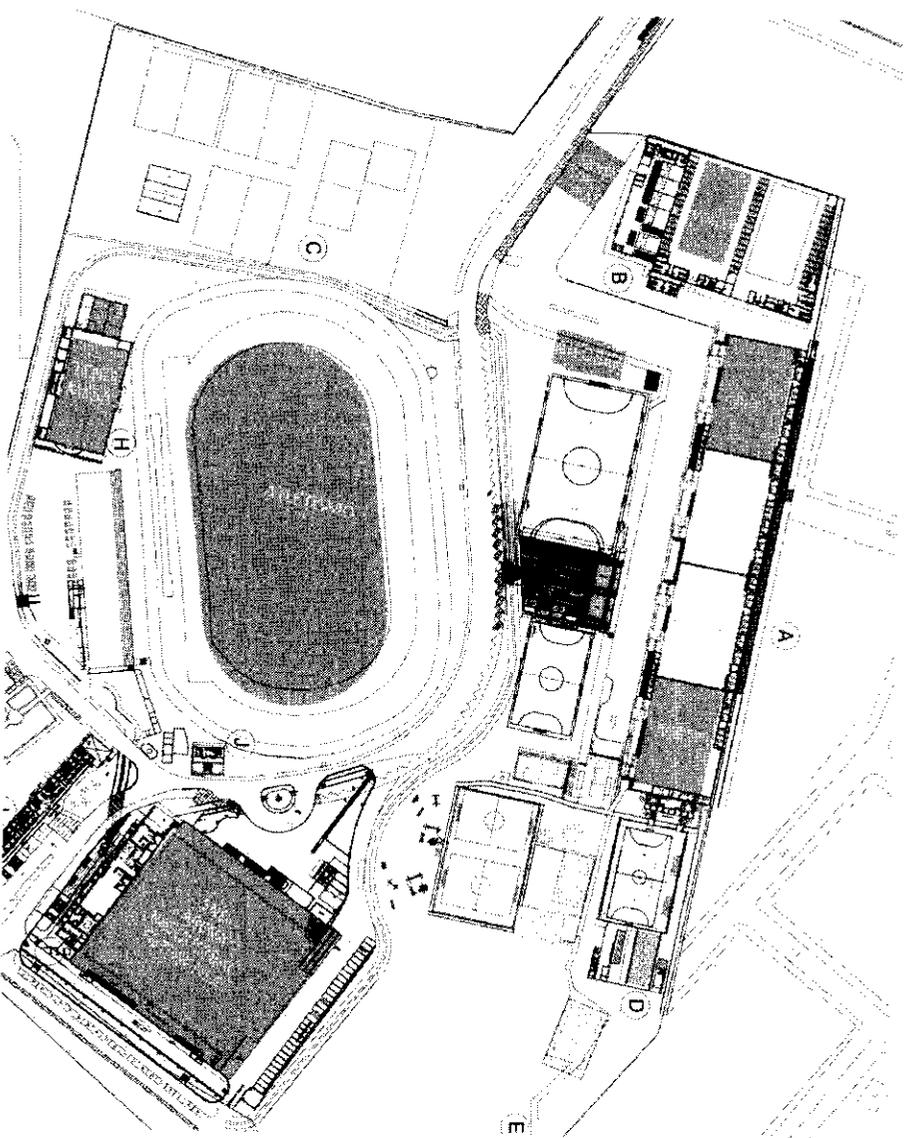
Sudamericano 6 al 11 Diciembre

Deportes Colectivos

- Futsal FIFA
- Voleibol
- Handbol
- Basquetbol

Deportes Individuales

- Judo
- Tenis de mesa
- Ajedrez
- Atletismo
- Voleibol de playa
- Natación



PROGRAMA GENERAL DE COMPETENCIAS

Orden	Actividad	6-dic	7-dic	8-dic	9-dic	10-dic	11-dic
1	Arribo Delegaciones	X					
2	Acreditación	X					
3	Reuniones Técnicas	X					
4	Inauguración	X					
5	Atletismo		X	X	X	X	
6	Ajedrez		X	X	X	X	
7	Baloncesto		X	X	X	X	
8	Fútbol Sala		X	X	X	X	
9	Hándbol		X	X	X	X	
10	Judo		X	X	X	X	
11	Natación		X	X	X	X	
12	Tenis de Mesa		X	X	X	X	
13	Voleibol		X	X	X	X	
14	Voley Playa		X	X	X	X	
15	Tarde Cultural					X	
16	Clausura					X	
17	Salida de Delegaciones						X



SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ORGANIZACION

- **ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS**
- **TRANSPORTE INTERNO**
- **ALOJAMIENTO Y DESAYUNO (5 NOCHES)**
- **SERVICIO DE ARBITRAJE**
- **TROFEOS Y MEDALLAS**
- **HIDRATACION**

SERVICIOS A SER CUBIERTO POR CADA PAIS

- **TRASLADO A LA CIUDAD SEDE**
- **SEGURO DE VIAJERO**
- **ALMUERZO, MERIENDA Y CENA**



- **SND ARENA**

Básquetbol

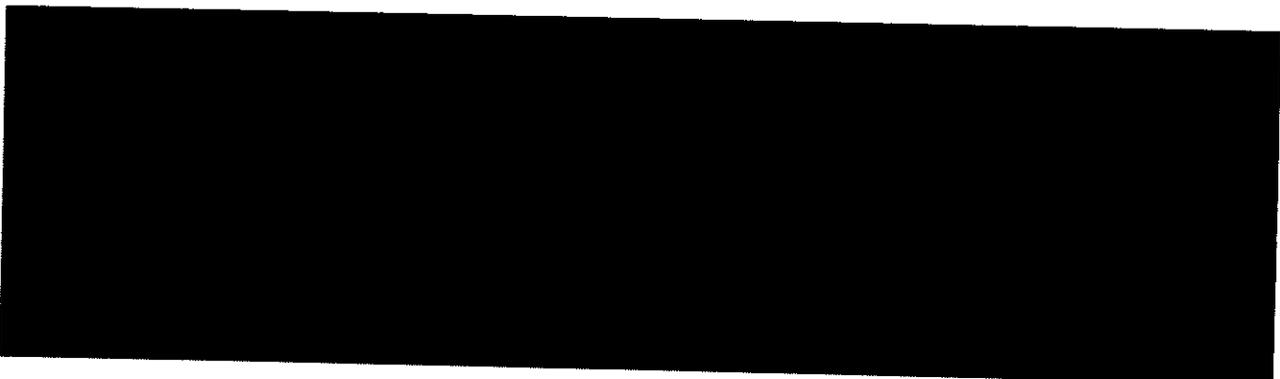
Futsal FIFA

- **CONFEDERACION PARAGUAYA DE HANDBOL**
Handbol

- **FEDERACION PARAGUAYA DE VOLEIBOL**
Voleibol

- **CENTRO ACUATICO NACIONAL**
Natación

**ESCENARIOS
DEPORTIVOS
DEPORTES
COLECTIVOS**



**ESCENARIOS
DEPORTIVOS
DEPORTES
INDIVIDUALES**

- **FEDERACION PARAGUAYA DE JUDO**
Competencias de Judo.
- **CENTRO NACIONAL DE TENIS DE MESA**
Competencias de Tenis de Mesa.
- **CANCHA VOLEIBOL DE PLAYA**
Competencias de Voleibol de Playa
- **FEDERACION PARAGUAYA DE ATLETISMO**
Competencias de Atletismo
- **AUDITORIO SND**
Competencias de Ajedrez



INAUGURACION

Fecha: Martes 6 de Diciembre

Lugar:

SND ARENA

Horario: 19:00



SECRETARÍA
NACIONAL DE DEPORTES



Ministerio del Deporte
Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre
Código postal: 170107 / QUITO, ECUADOR
Teléfono: 00593 2 222 3333

Sebastián Palacios
Ministro del Deporte del Ecuador

Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana. Me valgo de esta oportunidad para expresar a usted el agradecimiento del Ministerio del Deporte del Ecuador por las atenciones logísticas y protocolarias que gentilmente han prestado para los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022.

Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha invitación, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte, y conformada por 78 personas detalladas a continuación:

- 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Voley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez
- 11 entrenadores y
- 10 delegados del Ministerio del Deporte

Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso.

Estimado Señor
Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay

Quito, 28 de noviembre de 2022

XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES

Lista Nominal de la Delegación Ecuatoriana

Nº	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
1	VALENTINA CENTENO ARTEAGA	1312273889	FEMENINO	PRESIDENTE DE LA DELEGACION	MINISTERIO DEL DEPORTE	2/14/1997	25 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
2	CARLOS ANDRES ALARCON ARMENDARIZ	1717157760	MASCULINO	JEFE DE MISION	MINISTERIO DEL DEPORTE	10/20/1988	34 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
3	GUILLERMO ALEJANDRO SAENZ MEJIA	1717736936	MASCULINO	COORDINADOR GENERAL	MINISTERIO DEL DEPORTE	5/28/1981	41 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
4	IVAN DAVID GUANOQUIN NASIMBA	1714672431	MASCULINO	DELEGADO	PARA ATLETISMO	11/30/1984	38 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
5	DARWIN DARIO GUERRERO LASCANO	1804242533	MASCULINO	DELEGADO	JUDO	9/23/1991	31 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
6	FRANCISCO XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE	1001961166	MASCULINO	DELEGADO	VOLEY PLAYA	8/17/1983	39 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
7	MARGARITA TRINIDAD SANCHEZ RUIZ	1715185375	FEMENINO	DELEGADO	ATLETISMO	5/20/1989	33 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
8	JOSE FABRICIO PICO DELGADO	1307010783	MASCULINO	PERODISTA		10/6/1972	50 años	MANABI	ECUATORIANA
9	FERNANDO AGUINAGA ANDRADE	1705125605	MASCULINO	MEDICO		3/28/1958	64 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
10	RICARDO VOZME DIANO VARELA	1714438320	MASCULINO	FISIOTERAPISTA		2/28/1976	46 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
11	CONGO YEPEZ MEREDY VALENTINA	1004854970	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	4/23/2008	14 años	CARCHI	ECUATORIANA
12	TORO GALARZA SHEYLA ALEXANDRA	0750617631	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	7/9/2008	14 años	EL ORO	ECUATORIANA
13	VELEZ PÉREZ PAOLA CECILIA	1350388557	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	7/23/2009	13 años	MANABÍ	ECUATORIANA
14	BERMEO OIEDA JAHR STICK	0750572729	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	10/28/2009	13 años	EL ORO	ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170601 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593) 21 3969200

www.deporteecuador.ec



República
del Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
15	MENDOZA DÍAZ LEANDRO SEBASTIÁN	1753586583	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO DISCAPACIDAD	2/17/2009	13 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
16	VELIZ VALEZ LUIS FERNANDO	1313887117	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO	8/24/1996	26 años	MANABÍ	ECUATORIANA
17	CAISAPANTA YANEZ CRISTHIAN RAFAEL	0503628554	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO	3/10/1993	29 años	COTOPAXI	ECUATORIANA
18	GARCIA YEPEZ EMILIANO	0951025808	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	11/9/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
19	PULLAGUARY PALACIOS ELLIOT	2300118490	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	2/14/2008	14 años	SANTO DOMINGO	ECUATORIANA
20	SORIANO CALDERON JUAN	0950063255	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	3/20/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
21	RODRIGUEZ MARVAEZ LUIS	0150045243	MASCULINO	DEPORTISTA	JUDO	4/8/2008	14 años	AZUAY	ECUATORIANA
22	MOROCHO RIVERA MELANY	1501247512	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	7/21/2009	13 años	NAPO	ECUATORIANA
23	ESPIN MARQUEZ JORDANNA	0950207993	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	5/15/2009	13 años	GUAYAS	ECUATORIANA
24	FARRO ORTEGA YULISSA	2250089998	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	1/14/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
25	FERRIN MADRID MAITHE	2150088595	FEMENINO	DEPORTISTA	JUDO	7/6/2008	14 años	SUCUMBIOS	ECUATORIANA
26	JORGE MORALES GARCIA	1992509	MASCULINO	ENTRENADOR	JUDO	9/1/1983	39 años	CUBA	CUBANA
27	NISSI ALINE GALVEZ ALVARADO	0950227397	FEMENINO	DEPORTISTA	AEDREZ	6/17/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
28	ALEXA DOMENIK OBLITAS CALLE	0961299047	FEMENINO	DEPORTISTA	AEDREZ	10/2/2008	14 años	MANABÍ	PERUANA
29	BORIS ANTONIO GILER MONCAYO	0930510086	MASCULINO	DEPORTISTA	AEDREZ	2/11/2008	14 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
30	CHRISTOPHER LEONEL GARZON ZAPATANGA	1401236474	MASCULINO	DEPORTISTA	AEDREZ	12/16/2008	13 años	MORONA	ECUATORIANA
31	CARLOMAGNO OBLITAS GUERRERO	0960748606	MASCULINO	ENTRENADOR	AEDREZ	2/21/1970	52 años	MANABÍ	PERUANA
32	PARRAGA BARELA KATHERINE SCARLETTE	1316585387	FEMENINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
33	ROMAN ESPINOZA RAPHAELA	1317520185	FEMENINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
34	ROMAN ESPINOZA MIGUEL RAFAEL	1317681680	MASCULINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
35	BOWEN VERA JOSE JULIAN	1315413953	MASCULINO	DEPORTISTA	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
36	ESTADA ZAMBRANO NOIBERTO ISAAC	1311123648	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170201 - Quito Ecuador

Teléfono: +593 7 2500000

www.mdd.gob.ec



República
del Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
37	PINARGOTE RIVAS WILBERT FRANCISCO	1309287454	MASCULINO	ENTRENADOR	VOLEIBOL PLAYA				ECUATORIANA
38	MORALES ROSERO MELANY DANIELA	1004875983	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	6/11/2008	14 años	IMBABURA	ECUATORIANA
39	PARRA ANCHUNDIA KEYLA ANGELINA	0930683800	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	3/30/2008	14 años	CHIMBORAZO	ECUATORIANA
40	OLMEDO TABARES MELANNY ABIGAIL	2150070247	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	11/21/2009	13 años	SUCUMBIOS	ECUATORIANA
41	JALON LOMBEIDA ISABELA	0930890777	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	10/16/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
42	ARROYO WILSONASHLY YISEL	0941944662	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	7/6/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
43	PATA REASCO JERALDINE REBECA	0850352733	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/5/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
44	PERLAZA CLAVIJO ELY NAHOMY	0804774511	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	5/12/2008	14 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
45	SEGURA QUINTEROALEXANDRA ANTONALA	0804575934	FEMENINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	8/4/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
46	TORRES SURRIAGA JORDAN JOEL	2250089055	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	19/3/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
47	ZENCK MIRANDA MATTHIAS FEDERICO	3050099856	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	14/2/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
48	VALENCIA CAICEDO THIAGO MATIAS	0957147341	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	12/21/2008	14 años	GUAYAS	ECUATORIANA
49	CASTILLO RAMOS FRANCIS MANUEL	2200478143	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	21/7/2008	14 años	ORELLANA	ECUATORIANA
50	DELGADO ZAPATA JESUS EMANUEL	1105330946	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	2/2/2008	14 años	LOJA	ECUATORIANA
51	LEON ARANA JAIME ANDRES	0850716648	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/5/2009	13 años	ESMERALDAS	ECUATORIANA
52	BELTRAN SARMIENTO DANIEL ALEANDRO	0150172104	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	3/4/2009	13 años	AZUAY	ECUATORIANA
53	CARDENAS LIMQUINGA JULIO IVAN	1754713962	MASCULINO	DEPORTISTA	ATLETISMO	4/8/2008	14 años	PICHINCHA	ECUATORIANA
54	PATA MEZA BOLIVAR	0800830804	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO			ESMERALDAS	ECUATORIANA
55	AYALA LOZANO CARLOS OMAR	0918048711	MASCULINO	ENTRENADOR	ATLETISMO			GUAYAS	ECUATORIANA
56	NOHELIA ORTIZ	1450038995	FEMENINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	7/11/2008	14 años	MORONA SANTIAGO	ECUATORIANA
57	ARIANNY CARDENAS	1550097974	FEMENINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	12/22/2008	14 años	NAPO	ECUATORIANA
58	BORIS YERIEL VILLAVICENCIO	0957394414	MASCULINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	10/13/2008	14 años	PICHINCHA	ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170601 / Quito-Ecuador-

Teléfono: + (593 2) 3969200

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

N°	NOMBRES COMPLETOS	CÉDULA	GÉNERO	FUNCIÓN	DEPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROVINCIA	NACIONALIDAD
59	CESAR REVELO	1450102437	MASCULINO	DEPORTISTA	TENIS DE MESA	1/1/2009	13 años	MORONA SANTIAGO	ECUATORIANA
60	RAMON BARBA	1801806215	MASCULINO	ENTRENADOR	TENIS DE MESA	12/19/1966	56 años	TUNGURAHUA	ECUATORIANA
61	COELLO LEMA KAREN RAFAELA	1750977470	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	8/12/2008	14 años		ECUATORIANA
62	SABANDO TORO EMMA	1751122191	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	5/16/2009	13 años		ECUATORIANA
63	TOLEDO SANDOVAL MELANIE RAPHAELLA	1726369851	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	10/9/2008	14 años		ECUATORIANA
64	ESPINOSA DEMERRA ELVIRA DE LOS ANGELES	0930985429	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	1/20/2009	13 años		ECUATORIANA
65	CRUZ MEDRANO KRISTEL HEIDY	0950663286	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	4/11/2009	13 años		ECUATORIANA
66	PARDES PARDES AMY MONSERRATH	1851025864	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	2/9/2009	13 años		ECUATORIANA
67	PLUA VIVERO DAYANNA DENISSE	0930484472	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	1/1/2008	14 años		ECUATORIANA
68	SEGOVIA VILLACIS SOFIA	1850821222	FEMENINO	DEPORTISTA	NATACION	5/21/2009	13 años		ECUATORIANA
69	EGÜEZ LLERENA ALFREDO NICOLAS	0930480249	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/15/2008	14 años		ECUATORIANA
70	LEON MONTEJUAN JUAN DIEGO	1726044835	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	8/5/2008	14 años		ECUATORIANA
71	GUERRERO RENDON FAUSTO ALBERTO	1725694358	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/2/2008	14 años		ECUATORIANA
72	GUAMAN CARILLO DEREK LUCIANO	1251040679	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	7/18/2008	14 años		ECUATORIANA
73	GARCIA ASTUDILLO OSCAR ANDRES	0928296656	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/9/2008	14 años		ECUATORIANA
74	PADILLA CHICA ALEXANDER PAUL	1751382902	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/19/2009	13 años		ECUATORIANA
75	VIZCAINO MACANCELA AMIR ANTONIO	0930828975	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	9/8/2008	14 años		ECUATORIANA
76	CALDERON CHUNI VICTOR ANDRE	0750090524	MASCULINO	DEPORTISTA	NATACION	1/31/2008	14 años		ECUATORIANA
77	DIAZ HUACON PEDRO GABRIEL	0909732430	MASCULINO	ENTRENADOR	NATACION	12/26/1964	57 años		ECUATORIANA
78	COELLO RIVERA ESTHER MARIELA	0919775569	FEMENINO	ENTRENADOR	NATACION	5/9/1980	42 años		ECUATORIANA

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito Ecuador

Teléfono: +593 2 2090000

www.deporteecuador.gob.ec



República
del Ecuador

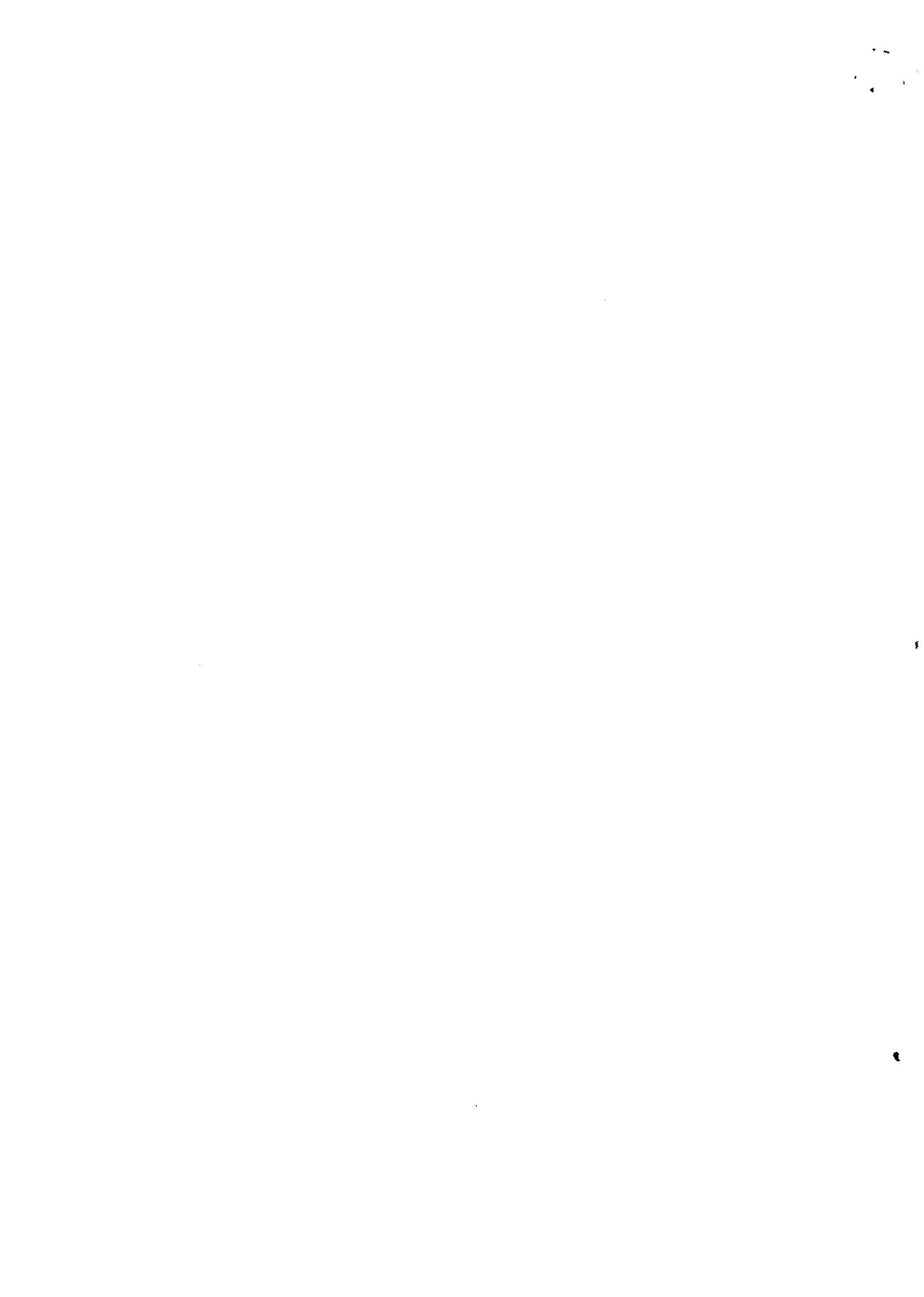
DELEGACIÓN ECUATORIANA JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD	FUNCIÓN	DEPORTES	ACTIVIDADES
1	AUSTO EL CARBO VORMEBIANO VARELA	DIRECCION DE MEDICINA, CIENCIAS APLICADAS Y JUEGO LIMPIO	FISIOTERAPEUTA	TODOS	<p>Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas, tratamientos de lesiones musculares, lesiones que permita al atleta recibir una rehabilitación, por el poco tiempo de recuperación los atletas necesitan asistencia en fisioterapia, así como masajes para una pronta recuperación, para el siguiente día de competencia.</p>

	Organización Anfitriona	
	<p>Parcial (Personal/Recursos del Estado <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>/Organización Anfitriona)</p> <p>* Mediante correo electrónico de 10 de noviembre de 2022, el Sr. Ricardo Peña Secretario General de la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay, remite la nota oficial firmada por el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay.</p>	<p>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado): Viáticos: USD \$ 1.193,57 Pasajes: USD \$ 00.00,00</p>
Número de días de viaje:	8 días	
Resultados esperados:	Mantener las condiciones físicas adecuadas del atleta para presentarse a la competencia.	
	Favorecer el rendimiento óptimo del atleta a nivel competitivo	
	Superar las lesiones físicas del atleta presentadas durante la competencia.	
Objetivos Estratégicos para el País	Realizar la cobertura fisioterapéutica en la que se incluye la evaluación y tratamiento de lesiones deportivas para la delegación ecuatoriana de deportistas escolares que participarán en el los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022 .	



	<p>Tratar los síntomas y signos musculoesqueléticos derivados de la competencia Aplicar las técnicas fisioterapéuticas específicas para la recuperación y preparación del atleta, a fin de mantenerlo en condiciones competitivas. Permanecer alerta ante los posibles eventos adversos coadyuvantes de la lesión antes, durante y después de la competencia.</p>
<p>Firma del/la Servidor Solicitante</p>	<p>Firma del Jefe Inmediato</p>
<p> FAUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA</p>	<p> JUAN CARLOS CHECA VILLAMAR</p>



INFORME JUSTIFICATIVO

DIRECCIÓN DE DEPORTE FORMATIVO Y EDUCACIÓN FÍSICA

XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022

DICIEMBRE 2022

**Asunto: Cobertura de XXVI Juegos Escolares
Sudamericanos Paraguay 2022**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Quito-Ecuador

Teléfono: + (593 2) 3969200

mideporte.gov.ec



1. ANTECEDENTES

En el marco de los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay el Sr. Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de Paraguay menciona mediante oficio s/n, de fecha 08 de noviembre de 2022, que recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas y ante la reciente decisión de la República Federativa de Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.

Además, comunica que Paraguay se hará cargo de la Organización de los Juegos, transporte interno, cinco noches de alojamiento, del 06 al 10 de diciembre, servicios de arbitraje, premiación e hidratación. Mientras que, cada delegación deberá encargarse del traslado hasta la ciudad sede, seguros internacionales de viajero y alimentación, así como, pago de hoteles fuera de la fecha mencionada.

Mediante Oficio No. MD-DICCF-2022-0164-OF de fecha 01 de diciembre, el Director de Investigación y Cooperación en Cultura Física pone en conocimiento a la Directora de América del Sur, Encargada quien manifiesta: *“comunicó las gestiones que ha realizado nuestra Embajada en Paraguay a fin de coordinar la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022.”*

Asimismo, *“cumpló con informar que, en referencia a los artículos VI y X del Tratado para la Creación del Consejo Sudamericano del Deporte, la República de Chile y la República del Ecuador han decidido presentar su candidatura a Presidente y Primer Vicepresidente del CONSUDE, en su orden. Adjunto la carta firmada por los Ministros del Deporte de los dos países, a fin de que sea transmitida oficialmente por nuestra Embajada en Asunción a la contraparte paraguaya.”*

En el Oficio No. No. MD-DICCF-2022-0164-OF de fecha 01 de diciembre, se adjunta la carta emitida por el Ministro del Deporte, Sebastián Palacios, misma que está dirigida al señor, Diego Galeano Harrison en el cual le informa: *“Al respecto, al tiempo de agradecer por dicha información, tengo el agrado de confirmar la participación del Ecuador, a través de una delegación encabezada por la señora Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física del Ministerio del Deporte, y conformada por 78 personas detalladas a continuación:*

- 57 deportistas menores de edad de los deportes de Atletismo, Para Atletismo, Natación, Volley Playa, Tenis de mesa, Judo y Ajedrez.
- 11 entrenadores y
- 10 delegados del Ministerio del Deporte.

Sírvase encontrar adjunto una lista nominal de la delegación ecuatoriana.”

2. OBJETIVOS DEL VIAJE

- Ecuador sea parte del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE.
- Ejecución de reuniones bilaterales con países miembros del Consejo Sudamericano del Deporte CONSUDE para fomento del deporte en el Ecuador.
- Realizar el seguimiento, supervisión y evaluación técnica antes, durante y después del evento.
- Brindar el apoyo técnico y logístico a deportistas y entrenadores que conforman la delegación.
- Recopilación de resultados individuales de los atletas ecuatorianos que participarán en ajedrez, atletismo, judo, natación, tenis de mesa y vóley playa para el respectivo análisis técnico y emisión del boletín diario de resultados.
- Garantizar la plena ejecución del proyecto en la parte técnica fomentando así el intercambio de las organizaciones del deporte escolar.
- Reuniones bilaterales con Chile, Paraguay y Perú a fin de identificar áreas de cooperación en materia deportiva.
- Participación en la Asamblea General Ordinaria de CONSUDE.

3. JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

Actualmente esta Cartera de Estado en coordinación con las Organizaciones Deportivas, se encuentra ejecutando una serie de competencias con el fin de desarrollar el deporte en edades tempranas en el territorio ecuatoriano; uno de los eventos que se implementó este año fueron los Juegos Deportivos Nacionales Estudiantiles 2022 atendiendo así a niños, niñas y adolescentes del sector estudiantil, estas iniciativas a su vez requieren de otras

competencias que complementen estos procesos de desarrollo deportivo como son las competencias de índole internacional, en este caso los “JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES”.

Por su parte, los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES, organizados por el Consejo Sudamericano del Deporte nominado (CONSUDE), tienen por objetivo promover la integración deportiva y cultural de los jóvenes estudiantes de la Educación Media Básica de edades entre 12 y 14 años y contribuir al desarrollo deportivo nacional, además de fortalecer el vínculo entre el deporte y la educación, este evento deportivo promueve los objetivos y políticas públicas que persigue esta Cartera de Estado y el Gobierno del Encuentro.

Históricamente y hasta la actualidad, el Ecuador cuenta con 8 participaciones en este evento sudamericano, en las cuales se ha ubicado en los 5 primeros lugares de entre 12 países participantes.

En esta edición, el Ecuador participará con una delegación de 78 personas de las cuales 57 corresponden a deportistas, 11 entrenadores y 10 delegados técnicos, Los delegados técnicos serán funcionarios de esta Cartera de Estado de las áreas médica, comunicacional y técnica, con diferentes funciones de acuerdo a la siguiente distribución:

Presidente de la Delegación (1): Es la Máxima Autoridad o el delegado por la misma, cumple funciones diplomáticas como reuniones con los presidentes de la delegación de los demás países, asiste a la asamblea general de CONSUDE. Toma las decisiones referentes a toda la delegación ecuatoriana en logística con el comité organizador.

Jefe de Misión (1): Es quien dirige a los delegados por deporte y da orientaciones de las reuniones técnicas, es el vocero oficial en actos públicos, así como con la prensa; mantiene informados a las autoridades del Ministerio del Deporte.

Coordinador General (1): Será el encargado de coordinar y verificar la logística de las delegaciones participantes, acudir junto al Jefe de Misión a los congresillos técnicos,

coordinar la recopilación de resultados, revisión y consolidar los boletines técnicos, coordinar con el comité organizador la distribución de vehículos para la delegación de Ecuador en las diferentes jornadas de competencia, así como el servicio de alimentación y desplazamiento al hotel, coordinar el desplazamiento de las delegaciones hacia el aeropuerto, establecer las rutas de las jornadas deportivas junto a los delegados técnicos,

Medico (1): Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas.

Brinda los primeros auxilios a la delegación ecuatoriana de ser necesario, lleva un control de los deportistas, verifica el estado de salud y acompaña a los deportistas en caso de que exista una lesión.

Fisioterapista (1): Por la cantidad de participantes el país sede de los juegos pide que sea un médico por cada 60 deportistas, tratamientos de lesiones musculares transitorias que permita al atleta recibir una rehabilitación, por el poco tiempo de recuperación los atletas necesitan asistencia en fisioterapia, así como masajes para una pronta recuperación, para el siguiente día de competencia.

Periodista (1): Es el que se encarga de la comunicación de la delegación en redes sociales, publicando resultados del día, realiza la cobertura periodística de la delegación in situ.

Delegación técnica (4):

DELEGADOS MINDEP	DEPORTES	DAMAS	VARONES	ENTRENADORES
1	ATLETISMO	8	8	2
	PARA ATLETISMO	3	3	2
1	NATACION	8	8	2
1	VOLEY PLAYA	2	2	2
	TENIS DE MESA	2	2	1
1	JUDO	4	4	1
	AJEDREZ	2	2	1

Delegado de Atletismo y Para atletismo (1)

Con una delegación de 22 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Delegado de Natación (1)

Con una delegación de 16 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Delegado de Judo y Ajedrez (1)

Con una delegación de 12 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta, asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Delegado de Voleibol Playa y Tenis de Mesa (1)

Con una delegación de 8 deportistas, asisten a los congresillos técnicos, coordinan horarios de entrenamiento, horario de alimentación, transporte a la competencia, coordinan reuniones con los entrenadores para analizar temas técnicos, coordinan entrega de uniformes, pines, bono deportivo, recogen los tickets aéreos de ida y vuelta,

asisten en cualquier necesidad adicional que los deportistas o la delegación del deporte requiera.

Aspecto técnico: Los técnicos de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física serán responsables de los 7 deportes participantes en Juegos Sudamericanos Escolares, para coordinar logística, como transporte de las delegaciones a competencias, horarios de entrenamiento, horario de alimentación, asistencia en los congresillos técnicos por deporte.

Los deportes se desarrollan simultáneamente, en los escenarios destinados por la organización donde cada técnico deberá acompañar y asistir en todo lo necesario a las delegaciones participantes, de la misma manera los delegados acompañarán y darán asistencia en los vuelos viajan junto a las delegaciones para garantizar la seguridad de los deportistas, tomando en cuenta que son menores de edad.

También son los responsables de elaborar boletines de resultados, recolectar los boletos aéreos de ida y vuelta, del deporte asignado, verificar el traslado de la delegación al aeropuerto y embarques en los mismos.

Antes durante y después del evento son los encargados de la coordinación logística, correspondiente a hospedaje, alimentación (almuerzo, refrigerio de la tarde y cena), transporte desde el hotel a las competencias y viceversa; así mismo en caso de que los deportistas necesiten la atención medica correspondiente son los encargados de coordinar con el médico y el fisioterapeuta de la delegación, en el ámbito de comunicación son los encargados de facilitar la información técnica para generar los boletines informativos y mantener al tanto todo lo que sucede en los juegos al Ministerio del Deporte de Ecuador.

La entrega de uniformes, pines y bonos deportivos son parte de las responsabilidades de los delegados técnicos en coordinación con la unidad ejecutora del proyecto, misma que será entregada para deportistas y entrenadores.

Cabe señalar que el personal técnico delegado por esta cartera de estado son únicamente

5 personas, encargadas de la coordinación con 57 deportistas, 11 entrenadores, responsables de la correcta participación, uso de uniforme y presentación de los deportistas de ajedrez, tenis de mesa, natación, atletismo, voleibol playa, atletismo para personas con discapacidad y judo; los delegados estarán de igual forma distribuidos en cada uno de los 6 escenarios deportivos donde se desarrollan las diferentes competiciones, a pesar de ser más los escenarios deportivos que los delegados técnicos se realizarán las acciones necesarias para cubrir todo el evento y realizar los boletines y análisis técnicos.

Cada delegado será responsable de uno o varios deportes y es quien interactúa con la delegación, asiste a congresillo técnico por deporte, coordina horarios de transporte, alimentación y competencia, realiza reuniones técnicas con entrenadores para evaluar la participación y propone estrategias para buscar el objetivo planteado, está pendiente de la delegación si necesita algo adicional.

Nota: Cabe mencionar que los entrenadores cumplen un rol de dirección técnica de los deportistas durante las competencias.

Por todo lo antes expuesto, la participación en los JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES con una delegación de 10 personas, se justifica en virtud de:

Análisis de rendimiento y resultados: La evaluación de los atletas ecuatorianos requiere de un análisis en aspectos técnicos, tácticos, psicológicos, medio ambientales y médicos que permitan generar una proyección de su rendimiento deportivo para posteriores eventos, dichos factores no son verificables a través de medios digitales, transmisiones, videos y otros; sino con la participación física en eventos nacionales e internacionales.

Asistencia logística: Para que la delegación participe en tiempo y forma adecuados, requiere de personal que se encarguen de coordinar itinerarios de viaje, movilización interna, alimentación, hospedaje, asistencia médica, asistencia a las competencias, verificación y publicación de resultados, asistencia a congresillos técnicos y demás

necesidades que se presenten durante el evento, ya que los deportistas y entrenadores deben enfocarse únicamente en su participación y la obtención de resultados.

Representatividad: Durante la realización de los juegos se lleva a cabo la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), en la cual se toman decisiones de índole técnico que definen la próxima edición de los juegos, como por ejemplo inclusión o exclusión de deportes, definición de sede de la próxima edición de juegos, y en esta ocasión se llevará a cabo el proceso eleccionario de CONSUDE, razón por la cual es importante contar con la representatividad del personal técnico especializado que permita emitir los argumentos necesarios en beneficios del deporte escolar.

Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay 2022.

<p>FRANCISCO O XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE</p> <p>Firmado digitalmente por FRANCISCO O XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE DN: cn=FRANCISCO O XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE, o=SERIALNUMBER=9602711816, ou=INFORMACIÓN, o=SECURITY DATA S.A. Z. CUCO Razón: Soy el autor de este documento Fecha: 2022.12.02 15:58:36-0500 Font: PDF Reader Versión 12.0.0</p>	<p>GUILLERMO O ALEJANDRO SAENZ MEJIA</p> <p>Firmado digitalmente por GUILLERMO O ALEJANDRO SAENZ MEJIA DN: cn=GUILLERMO O ALEJANDRO SAENZ MEJIA, o=SERIALNUMBER=171773692, ou=CONSUDE, ou=PERSONA NATURAL, ou=FRANCISCO O XAVIER ECHEVERRÍA AGUIRRE, o=ALEJANDRO Razón: Soy el autor de este documento Fecha: 2022.12.02 15:53:09 Font: Reader Versión 9.5.0</p>	 <p>VALENTINA CENTENO ARTEAGA</p>
<p>Elaborado por: Mgs. Francisco Echeverría Analista de Deporte de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física</p>	<p>Validado y aprobado por: Lic. Alejandro Sáenz Director de Deporte Formativo y Educación Física</p>	<p>Autorizado por: Abg. Valentina Centeno Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física</p>

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 0300

Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 154 de la Constitución de la República establece que *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión...”*;

Que, artículo 226 de la Constitución de la República, prescribe: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;

Que, el artículo 65 del Código Orgánico Administrativo dispone: *“La competencia es la medida en la que la Constitución y la ley habilitan a un órgano para obrar y cumplir sus fines, en razón de la materia, el territorio, el tiempo y el grado.”*;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo manifiesta: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: (...) 4. Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos.”*;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”*;

Que, el artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público, en lo referente a las comisiones de servicio con remuneración, dispone: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública (...), previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano (...).”*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170101 / Quito Ecuador

Teléfono: +593 2 3963 00

www.mdeporte.gub.ec



República
de Ecuador

Que, el artículo 13 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, señala: “*El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables (...)*”;

Que, el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala: “*Los Ministros de Estado son competentes para el despacho de todos los asuntos inherentes a sus ministerios sin necesidad de autorización alguna del Presidente de la República, salvo los casos expresamente señalados en leyes especiales (...)*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 6 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial Nro. 22 de 14 de febrero de 2007, se creó el Ministerio del Deporte, entidad que asumió las funciones que correspondían a la Secretaría Nacional de Cultura Física y Recreación;

Que, el artículo 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 438 de 14 de junio de 2018, dispone: “*La Secretaría del Deporte asumirá las funciones establecidas para el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación, establecidas en la Ley del Deporte y demás normativa que rige el sector.*”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 3 de 24 de mayo de 2021, dispone: “*La Secretaría del Deporte se denominará Ministerio del Deporte. Esta entidad, con excepción del cambio de denominación, mantendrá la misma estructura legal constante en el Decreto Ejecutivo 438 publicado en Suplemento del Registro Oficial No. 278 del 6 de julio de 2018 y demás normativa vigente.*”;

Que, el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 24, de 24 de mayo de 2021, dispone: “*Designar al señor Juan Sebastián Palacios Muñoz como Ministro del Deporte.*”;

Que, el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457, de 18 de junio de 2022, dispone: “*Viajes al exterior.- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior. La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitirá la normativa para regular y autorizar viajes internacionales del personal del servicio exterior y las agregadurías policiales o militares, según la normativa aplicable a cada caso.*”;

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170501 / Santo Domingo

Teléfono: + (593) 3 3692000

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

Que, el 28 de noviembre de 2022, se emitió el Informe de Justificación suscrito por Fausto Ricardo Vozmediano Varela y Juan Carlos Checa Villamar, en el cual se manifiesta como objetivos estratégicos para el país: *“Realizar la cobertura fisioterapéutica en la que se incluye la evaluación y tratamiento de lesiones deportivas para la delegación ecuatoriana de deportistas escolares que participarán en el los Juegos Escolares Sudamericanos Paraguay 2022. Tratar los síntomas y signos músculo esqueléticos derivados de la competencia. Aplicar las técnicas fisioterapéuticas específicas para la recuperación y preparación del atleta, a fin de mantenerlo en condiciones competitivas. Permanecer alerta ante los posibles eventos adversos coadyuvantes de la lesión antes, durante y después de la competencia;*

Que, Mediante Informe Justificativo elaborado por Mgs. Francisco Echeverría, Analista de Deporte de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física; validado y aprobado por Lic. Alejandro Sáenz, Director de Deporte Formativo y Educación Física y autorizado por Abg. Valentina Centeno, Subsecretaria de Desarrollo de la Actividad Física manifiesta: *“Bajo estas consideraciones, se da claridad y se emite un informe técnico favorable sobre la necesidad de contar con el personal del Ministerio del Deporte de manera presencial para poder realizar las gestiones y seguimiento in situ ven los XXVI Juegos Escolares Sudamericanos, Paraguay 2022.”;*

Que, con fecha 02 de diciembre de 2022 se emite la Certificación Presupuestaria Nro. 504 aprobada por el Director Financiero, Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain en la cual consta como presupuestario total la cantidad de \$12,602.70 (DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS), para el pago de viáticos en el exterior;

Que, mediante Informe Técnico Nro. MD-DATH-2022-332, de 03 de diciembre de 2022, elaborado por la Ing. Ma. Belén Rentería L., Analista de Talento Humano 1, se expresa: *“En virtud de las atribuciones conferidas a la Unidad de Administración de Talento Humano, según el Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público, y en base a la Normativa Legal antes expuesta, se emite INFORME FAVORABLE a los delegados de la Dirección de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio señalados en el párrafo anterior, para que se AUTORICE la Comisión de Servicios con Remuneración por Viaje al Exterior a los “XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022” a realizarse en la ciudad de Asunción Paraguay del 06 al 11 de diciembre de 2022.”;*

Que, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74316, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscrita por el Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, que indica como objetivos: *“Acompañar a toda la delegación así como prestar asistencia médica general y deportiva durante el viaje, la estadía y durante los eventos deportivos, así como entrenamientos, a los deportistas y delegación de atletismo, natación y tenis de mesa, en calidad de Médico General, y velar para que la delegación se sienta respaldada en su salud”;*

Que, mediante solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior Nro. 74317, de 03 de diciembre de 2022, debidamente suscrita por el Sr. Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda, Subsecretario de Deporte de Alto Rendimiento, indica como objetivos: *“Mantener las condiciones físicas adecuadas del*

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarreal E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170101 / Quito Ecuador

Teléfono: + (593) 0 30 9700

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022, el Mgs. Juan Sebastián Palacios Muñoz, Ministro del Deporte, delegó "(...) *para que, a nombre y representación de la máxima autoridad, autoricen y aprueben la solicitud e informes de viajes dentro y fuera del país, así como los gastos por concepto de viáticos y movilización, pasajes aéreos y terrestres dentro del país incluyendo fines de semana y días feriados...*";

Que, mediante oficio s/n de 08 de noviembre de 2022, el señor Diego Galeano Harrison Ministro Secretario Nacional de Deportes de la República del Paraguay pone en conocimiento de los Miembros del Consejo Sudamericano (CONSUDE): "(...) *Paraguay, recientemente ha asumido el desafío de organizar los Juegos Suramericanos ASU 2022, resultando un éxito rotundo y superando todas las expectativas. Ante este antecedente y la reciente decisión de la República Federativa del Brasil, se postula a la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay, como propuesta de ciudad sede para los Juegos Escolares Sudamericanos 2022 del 6 al 11 de diciembre del corriente año.*";

Que, mediante oficio s/n de 28 de noviembre de 2022, el Ministro del Deporte del Ecuador pone en conocimiento del Secretario Nacional de Deportes de la República de Paraguay: "(...) *Me refiero a su atenta comunicación, de 8 de noviembre de 2022, a través de la cual el Gobierno de la República del Paraguay amablemente extendió la invitación para participar en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares 2022, a realizarse en la ciudad de Asunción, del 6 al 11 de diciembre del año en curso;*

Que, mediante memorando Nro.MD-SSAF-2022 de 02 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física, puso en conocimiento del Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) *Me refiero a la agenda del Presidente de Delegación del Ecuador en el marco de la participación de nuestro país en los XXVI Juegos Sudamericanos Escolares y en la Asamblea General del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE), que tendrán lugar en Asunción, Paraguay, del 6 al 11 de diciembre del 2022.*";

Que, mediante Hoja de Ruta de 02 de diciembre de 2022 del memorando Nro. MD-SSAF-2022-0878-MFM, el Coordinador General Administrativo Financiero dispone a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) *Favor proceder con el respectivo acto administrativo correspondiente observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formulizados*";

Que, con fecha 28 de noviembre de 2022, se emitió el Informe de Justificación suscrito por Fernando Enrique Aguinaga Andrade y Juan Carlos Checa Villamar, en el cual se manifiesta como objetivos estratégicos para el país: "*Acompañar a toda la delegación así como prestar asistencia médica general y deportiva durante el viaje, la estadía y durante los eventos deportivos, así como entrenamientos, a los deportistas y delegación de atletismo, natación y tenis de mesa, en calidad de Médico General, y relar para que la delegación se sienta respaldada en su salud.*";

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 17 010171, Quito, Ecuador

Teléfono: + (593 2) 398 3200

www.deporte.gub.ec



República
del Ecuador

atleta para presentarse a la competencia. Favorecer el rendimiento óptimo del atleta a nivel competitivo. Superar las lesiones físicas del atleta presentadas durante la competencia.”;

Que, mediante memorando Nro. MD-DATH-2022-1237-MEM, de 03 de diciembre de 2022 la Dra. Sandra del Pilar Moreno, Directora de Administración del Talento Humano, solicitó a la Mgs. Paola Cajo, Directora de Asesoría Jurídica, lo siguiente: *“Sobre la base de los antecedentes expuestos, solicito de la manera más comedida se proceda a la elaboración del Acuerdo Ministerial del Viaje al Exterior de: 1. Dr. Fernando Enrique Aguinaga Andrade-Médico General-SP9- con autorización de viaje al exterior Nro. 74316 de 03 de diciembre de 2022. 2. Lcdo. Fausto Ricardo Vozmediano Varela - Fisioterapista-SP3 con autorización de viaje al exterior Nro. 74317 de 03 de diciembre de 2022.”*

Que, mediante Informe Jurídico Nro. MD-DAJ-INFJ-AN-2022-072, de 04 de diciembre de 2022, la Mgs. Paola Cajo Montesdeoca, Directora de Asesoría Jurídica manifiesta: *“En este sentido, esta Dirección emite Informe Jurídico favorable para la suscripción del instrumento legal para viaje al exterior a favor del Dr. Fernando Enrique Aguinaga Andrade-Médico General-SP9 y del Lcdo. Fausto Ricardo Vozmediano Varela - Fisioterapista-SP3, señalando que concuerda con el ordenamiento jurídico, y se enmarca en las competencias institucionales, por lo que es conveniente para los intereses institucionales de conformidad a la necesidad del Informe Técnico en referencia.”*, adjunto al memorando Nro. MD-DAJ-2022-1324-MEM de 04 de diciembre de 2022 ;

Que, del análisis antes indicado se puede evidenciar que se ha cumplido con el debido procedimiento establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Reglamento de Autorizaciones de Viajes al Exterior y en el Exterior; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; Uso de Medios de Transporte Aéreo a Cargo de la Casa Militar Presidencial; Asignación y Uso de Celulares; Uso de Espacios Privados Dentro y Fuera del País; Adquisición de pasajes Premier; Adquisición de Vehículos; y, Uso de Pasajes Aéreos de gratuidad y demás normativa aplicable, habiéndose enunciado las normas y principios jurídicos y la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho antes indicados;

EN EJERCICIO de las facultades legales que me confiere la delegación de la Máxima Autoridad, contenida en el artículo 11 del Acuerdo Ministerial Nro. 0010, de 21 de enero de 2022; y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457 de 18 de junio de 2022.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior del Dr. Fernando Enrique Aguinaga Andrade-Médico General-SP9 y del Lcdo. Fausto Ricardo Vozmediano Varela - Fisioterapista-SP3, de conformidad con las Autorizaciones Nro. 74316 y 74317, de 03 de diciembre de 2022.

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170901 / Quito, Ecuador

Teléfono: +593 (0) 23693000

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

Artículo 2.- De conformidad con lo expuesto en las Autorizaciones Nro. 74316 y 74317, de 03 de diciembre de 2022, a favor del Dr. Fernando Enrique Aguinaga Andrade-Médico General-SP9 y del Lcdo. Fausto Ricardo Vozmediano Varela - Fisioterapeuta-SP3, se procederá con lo siguiente: "(...) *Mediante certificación presupuestaria #504 de 2 de diciembre del 2022, la Dirección Financiera manifiesta "En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006".*

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Administración de Talento Humano, Dirección Administrativa y Dirección Financiera realicen dentro del ámbito de sus competencias todas las acciones pertinentes para el cumplimiento de la ejecución de este Acuerdo, de conformidad con la normativa legal vigente.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA. - De conformidad a lo establecido en el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, el presente Acuerdo deberá publicarse en el Registro Oficial.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDA. - Encárguese a la Dirección de Comunicación Social, la publicación del presente Acuerdo, en la página web de esta Cartera de Estado.

TERCERA. - Encárguese a la Dirección Administrativa la remisión del presente Acuerdo para su respectiva publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de diciembre de 2022.

Comuníquese y publíquese. -



**JORGE ENRIQUE
PAREDES GRANDA**

Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
**SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**

Ministerio del Deporte

Dirección: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y 6 de Diciembre

Código postal: 170901 - QUITO - Ecuador

Teléfono: + (593) 2 3029210

www.deporte.gob.ec



República
del Ecuador

Memorando Nro. MD-SSDAR-2022-1255-MEM

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Dra. Sandra del Pilar Pérez Moreno
Directora de Administración del Talento Humano

ASUNTO: Remisión del Acuerdo Ministerial Nro. 0300, sobre el Viaje al exterior "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022", del Dr. Fernando Enrique Aguinaga Andrade, Médico General-SP9 y del Lcdo. Fausto Ricardo Vozmediano Varela, Fisioterapeuta-SP3

Hago referencia al memorando MD-DAJ-2022-1324-MEM de 4 de diciembre de 2022, donde la Directora de Asesoría Jurídica, remite el Informe Técnico Jurídico y proyecto de Acuerdo Ministerial sobre el Viaje al exterior "XXVI JUEGOS ESCOLARES SUDAMERICANOS PARAGUAY 2022", del Dr. Fernando Enrique Aguinaga Andrade, Médico General-SP9 y del Lcdo. Fausto Ricardo Vozmediano Varela, Fisioterapeuta-SP3, toda vez analizado los mismos, me permito remitir el Acuerdo Ministerial Nro. 0300 debidamente suscrito mismo que traslado para su conocimiento y gestiones administrativas respectivas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Jorge Enrique Paredes Granda
SUBSECRETARIO DE DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

Referencias:
- MD-DAJ-2022-1324-MEM

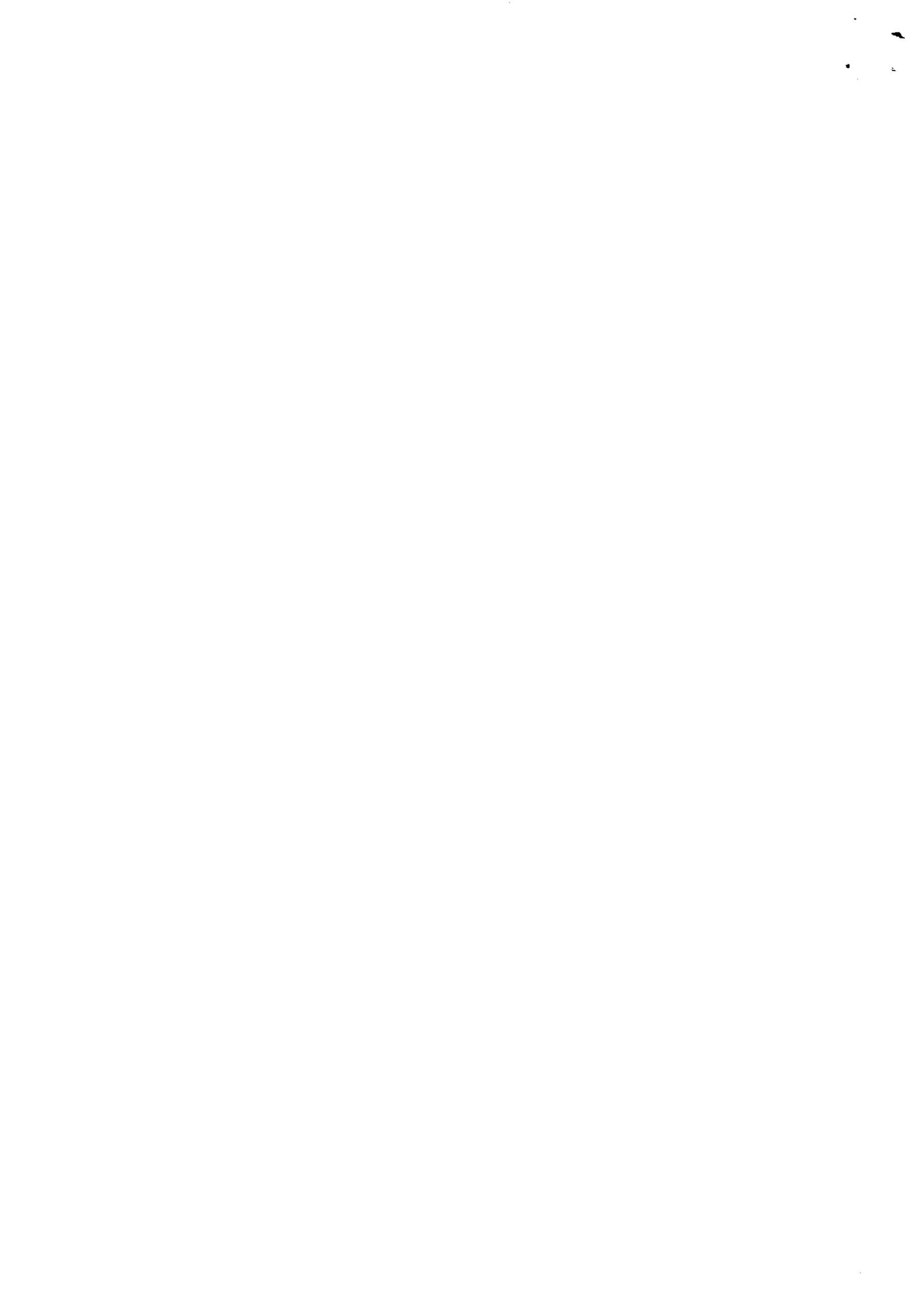
Anexos:
- md-daj-2022-1324-mem.pdf
- acuerdo_ministerial_nro_0300-signed.pdf

Copia:
Sr. Psic. Juan Carlos Checa Villamar
Director de Medicina, Ciencias Aplicadas y Juego Limpio

Srta. Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca
Directora de Asesoría Jurídica



**JORGE ENRIQUE
PAREDES GRANDA**





CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS (PYG) PARAGUAY - GUARANÍ

Periodo desde 2022-12-06 hasta 2022-12-12

Fechas Disponibles	Cotización	Tasa	Transacción BCE	
	Internacional	Oficial	Compra	Venta
2022-12-06	0.0001403	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-07	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-08	0.0001412	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-09	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-10	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-11	0.0001389	0.00014	0.0001400	0.0001400
2022-12-12	0.0001388	0.00014	0.0001400	0.0001400

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Und. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE PLANTA CENTRAL	279	27	02	23
Und. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTL	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	990102	1701	001	0000	0000	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	\$5,060.37
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$5,060.37
TOTAL										

SON: CINCO MIL SESENTA DOLARES CON 37/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2023-0153-MEM certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Pago de viáticos" Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos en Bienes y Servicios. Código Farea DF 001. Actualización Certificación Presupuestaria No. 158

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 DANNY LEONARDO AMBATA CAMPOMERIZ _____ Funcionario Responsable	 ERNESTO MAURICIO RODRIGUEZ GARZA _____ Director Financiero
FECHA: 27/02/2023		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	504	02
Unid. Desc:			12
			22
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS	
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$12,602.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$12,602.70
TOTAL										

SON: DOCE MIL SEISCIENTOS DOS DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-1839-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para el pago de viáticos al exterior. Código Tarea DF.006.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: JEANWETH PATRICIA RODRIGUEZ CHUQUIMARCA	 Firmado electrónicamente por: CRISTIAN OSWALDO HIDALGO FALLAIN
FECHA: 02/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Ministerio del Deporte

SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

FACTURAS DE HOSPEDAJE

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	Factura validada en el sistema SRI
							***Presentación de
							Factura validada en el sistema SRI
							SI NO
TOTAL							

FACTURAS DE ALIMENTACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	Factura validada en el sistema SRI
1	11/12/2022	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	001-003-0013869	80022202-4	760,00	31/12/2022	SI NO
2							X
3							
4							
5							
6							
TOTAL					760,00		

FACTURAS DE MOVILIZACIÓN

No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	Factura validada en el sistema SRI
TOTAL							

***Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Nombre: FAUSTO RICARDO VOZMEDIANO VARELA
C.I.: 1714438320

TIMBRADO N° 15327096
 Fecha Inicio Vigencia 27/12/2021
 Fecha Fin Vigencia 31/12/2022
RUC: 80022202-4
FACTURA

No 001-003-0013869

Alimentos y Servicios S.R.L.

Comercio al por menor de productos de panadería, confitería y pastelería
 Otros servicios de comida, c.a. Restaurantes y Parrilladas Reñerías
 Comercio al por mayor de otros productos s.c.p.
 Organización de convenciones y ferias de negocios
 Avda. Luis María Arguedas y Barrio Sagitari - Telef.: 021 961 740 (R.A.) - 021 961 783
 Avda. E. O'Leary 495 - Asunción - Tel.: 490 799
 Avda. Enciclo Ayala y de la Victoria - Km. 5 Shopping Multiplaza - Asunción
 E-mail: toda-rico@toda-rico.com

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO ()

RUC: 1714438320

TELEF.:
VEND. N°:

FECHA DE EMISIÓN: 11 de Diciembre de 2022

Nombre o Razón Social: Fomento Vegomediano Varela

Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
			EXENTAS	IVA 10%
	Servicio de alimentación durante juegos escolares en Paraguay	460		460

VALOR PARCIAL:

TOTAL A PAGAR

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

Debilidades presentada de los

(10%) 64

TOTAL: 64

FORMULARIO REG. HABILITACION N° 184 - RUC: 188787-3 - AV. CARLOS LAMARE N° 450 ESQ. PARAJE
 PÚBLICO BUENOS - TEL.: (021) 555 080 (R.A.) - LAMARE, PARAGUAY 1.800 P. DEL. TEL. AL 1410 (021)

ORIGINAL (Blanco); ADQUIRENTE
 COPIA (Colorada); ARCHIVO TRIBUTARIO
 COPIA (Amarilla); CONTABILIDAD (No válida al Crédito Fiscal)

*** RV: Nota de Propuesta de Ciudad Sede**

Gabriela Chano <gchano@deporte.gob.ec>

Mié 30/11/2022 14:12

Para: Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>

CC: Margarita Sanchez <mtsanchez@deporte.gob.ec>; Carlos Alarcon <calarcon@deporte.gob.ec>

 1 archivos adjuntos (405 KB)

NOTA OFICIAL CONSUDE.pdf;

Alejandro, remito el correo con el cual ingresó la Nota Oficial del Consude.

De: Diana Velalcazar Rea <dvelalcazar@deporte.gob.ec>**Enviado:** jueves, 10 de noviembre de 2022 10:14**Para:** carlos.a.armendariz@gmail.com <carlos.a.armendariz@gmail.com>; despacho Ministerio del Deporte <despacho@deporte.gob.ec>; Valentina Centeno <vcenteno@deporte.gob.ec>; Alejandro Saenz <asaenz@deporte.gob.ec>**Cc:** Gabriela Chano <gchano@deporte.gob.ec>**Asunto:** RV: Nota de Propuesta de Ciudad Sede

Carlitos,

Remito la notificación oficial del cambio de sede del Consude para que notifiques a Alejandro, Valentina y a Despacho por la participación del ministro. Así también, hay que notificar a Cancillería.

Hay que retomar el tema de la presidencia del Consude que asumirá el ministro.

Saludos,

D

De: Secretaria General <Secretariageneral@snd.gov.py>**Enviado el:** jueves, 10 de noviembre de 2022 8:58**Para:** iarrondo@deportes.gov.ar; aaragon@deportes.gov.ar; cielito10.com@gmail.com; rshgino@gmail.com; levenstonejeffrey@gmail.com; alexandra.benado@mindep.cl; andrea.navea@mindep.cl; Mfmunoz@mindeporte.gov.co; Diana Velalcazar Rea <dvelalcazar@deporte.gob.ec>; emantilla@ipd.gob.pe; presidencia@ipd.gob.pe; deporte@deporte.gub.uy; baltoda@gmail.com; mervinmaldonado78@gmail.com; amaranteleon@gmail.com; ecretariaat.minister@sportandyouthaffairs.gov.sr; secretarissenj@gmail.com; Secrminro@gmail.com**CC:** secretariaconsude secretariaconsude <secretariaconsude@gmail.com>**Asunto:** Re: Nota de Propuesta de Ciudad Sede

Buenos Días.

Por este medio se remite adjunto la Nota Oficial de la Secretaría Nacional de Deportes, para conocimiento y fines pertinentes conforme corresponda.

Atentamente.

*Ricardo Peña, funcionario.***Secretaria General.****Secretaría Nacional de Deportes.****Tel: 520-675/6.**

De: Secretaria General

Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 10:56:48

Para: iarrondo@deportes.gov.ar; aaragon@deportes.gov.ar; cielito10.com@gmail.com; rshgino@gmail.com; levenstonejeffrey@gmail.com; alexandra.benado@mindep.cl; andrea.navea@mindep.cl; Mfmunoz@mindeporte.gov.co; dvelalcazar@deporte.gub.uy; emantilla@ipd.gob.pe; presidencia@ipd.gob.pe; deporte@deporte.gub.uy; baltoda@gmail.com; mervinmaldonado78@gmail.com; amaranteleon@gmail.com; ecretariaat.minister@sportandyouthaffairs.gov.sr; secretarissenj@gmail.com; Secrminro@gmail.com

Cc: secretariaconsude secretariaconsude

Asunto: Nota de Propuesta de Ciudad Sede

Buenos Días.

Por este medio se remite adjunto la Nota Oficial de la Secretaría Nacional de Deportes, para conocimiento y fines pertinentes conforme corresponda.

Atentamente.

Ricardo Peña, funcionario.

Secretaria General.

Secretaría Nacional de Deportes.

Tel: 520-675/6.

X 2 0073

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9251 9251
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM	6946
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1714438320	VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,193.57
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,193.57
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,193.57
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,193.57

SON: MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA- ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

08 FEB. 2023 14:56
 VEINOCES


DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 13/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

00000000000000000000
 00000000000000000000
 00000000000000000000

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	013	012	2022	9251	9251
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM		6946
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714438320	VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 13/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2022
				9765 9251
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		6946
		MD-DPI-2022-1839-MEM		

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1714438320 VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,193.57
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,193.57
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,193.57
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,193.57

SON: MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DOLARES CON 57/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO.- PAGO VIATICOS AL EXTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A PANAMA- ASUNCION DEL 05 AL 12-12-2022 PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LOGISTICA, A LA DELEGACION ECUATORIANA QUE PARTICIPARA EN LOS XXVI JUEGOS SUDAMERICANOS ESCOLARES ASUNCION 2022.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	012	2022	9765 9251
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1839-MEM 6946	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714438320 VOZMEDIANO VARELA FAUSTO RICARDO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 19/12/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Ministerio del Deporte

LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS AL EXTERIOR

DATOS DEL COMISIONADO				N SOLICITUD		001-FV-DMCAJL-2022	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				NÚMERO DE CÉDULA			
Vozmediano Varela Fausto Ricardo				1714438320			
DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACION A LA QUE PERTENECE3				DIRECCIÓN			
				Direccion De Medicina Ciencias Aplicadas y Juego Limpio			
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN		VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST		
Asuncion	A	2DO	\$ 170,00	7	 	\$	760,00
Coeficiente de país						\$	1,18
Coeficiente de país							
VALOR TOTAL						\$	760,00
VALOR TOTAL						\$	-
VIATICO AL INTERIOR						\$	-
VALOR TOTAL						\$	760,00
ANTICIPO PAGADO						\$	-
VALOR POR MOVILIZACION						\$	-
VALOR A DESCONTAR DEL ROL						\$	-
VALOR A PAGAR						\$	760,00

